

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCOFAR, S.A.**Mayo 2020**

Tarjeta de Admisión y Delegación para la Junta General Ordinaria de accionistas de Bancofar, S.A. (en adelante, "Bancofar" o la "Sociedad"), convocada por el Consejo de Administración Accionistas para el día 25 de junio de 2020, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, en Madrid, en la calle Almagro nº 8 y en segunda convocatoria que también queda convocada por el presente anuncio en el mismo lugar y a la misma hora el día 26 de junio de 2020; el recinto abrirá sus puertas para el acceso y asistencia de los accionistas que sean titulares o representen al menos 10 acciones o más, sin perjuicio del derecho que les asiste de agrupación para alcanzar tal mínimo, a partir de las 11:00 horas, tanto en primera convocatoria como en segunda convocatoria, en su caso, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y así votar los puntos del orden del día.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán delegar la representación. La delegación de la representación deberá ser cumplimentada y firmada por el accionista, suscribiendo la correspondiente Tarjeta de Admisión y Delegación.

ORDEN DEL DIA**Primero.** - Informe del Presidente**Segundo.** - Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estados de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, Estados de flujos de efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de Bancofar que han sido objeto de informe de auditoría. Aplicación de resultados. Aprobación de la gestión social del ejercicio. Todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

2º.1. Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión individual de Bancofar.

2º.2. Aprobación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado en 2019.

2º.3. Aplicación de resultados del Ejercicio 2019.

Tercero. - Ratificación, nombramiento, renuncia y/o reelección de Consejeros

3º.1. Nombramiento como consejero de Don Baldomero Navalón Burgos.

Cuarto. - Autorización y delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos y para su subsanación, en su caso.**Quinto.** - Varios, ruegos y preguntas, relacionados con el Orden del Día.**Sexto.** - Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.**ASISTENCIA****Accionistas que deseen asistir físicamente a la Junta**

El accionista que desee asistir físicamente a la Junta deberá firmar esta tarjeta, en el espacio que figura a continuación, y presentarla el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma.

Firma del accionista que asiste

En.....a.....de.....de 2020 BANCOFAR, S.A.

Nombre y Apellidos:**NIF:****Número de Acciones:****DELEGACIÓN****JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, JUNIO 2020**

El titular de esta tarjeta puede delegar su voto cumplimentando las casillas correspondientes del cuadro de puntos del Orden del Día y firmando el apartado de Delegación.

A los efectos anteriores, le rogamos que nos envíe firmada la presente Tarjeta de Admisión y Delegación, al objeto de que sus acciones estén representadas en la Junta, bien mediante;

- Correo postal, en el sobre de franqueo en destino adjunto a la carta que les es remitida o mediante servicio de mensajería equivalente, a la misma dirección.
- Entrega en la sede social de Bancofar, Calle Almagro 8, Madrid 28010 a la atención de la Oficina del Accionista de Bancofar, en el horario de Lunes a Viernes de 9:00 horas a 14:30 horas, dicho horario se establece en atención a garantizar las medidas de salud y seguridad adecuadas para los accionistas que acudan a la sede social.
- Haciendo entrega, por el propio representante, de la Tarjeta de Admisión y Delegación en las mesas de registro de entrada de accionistas, en el lugar y día señalado para la celebración de la Junta General y desde una hora antes de la hora prevista para el inicio de la reunión.
- Mediante correo electrónico a la dirección oficinadelaccionista@bancofar.es, con copia del DNI, NIE o pasaporte.

Serán admitidas las delegaciones a distancia realizadas utilizando la tarjeta facilitada al efecto (en la que se ha incorporado la solicitud pública de representación) recibidas no más tarde de una hora antes del inicio de la Junta General en primera convocatoria.

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente Tarjeta de Admisión y Delegación confiere su representación para esta Junta a:

(Marque sólo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante. Para que sea válida esta representación el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto).

1. D./Dña.....

2. El Presidente del Consejo de Administración.

Se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona, física o jurídica, en la que se delega.

Si el representante designado conforme a las indicaciones precedentes se encontrase en conflicto de intereses o ausente, la representación se entenderá conferida al Presidente de la Junta, y si éste estuviese a su vez en situación de conflicto de interés, al Secretario de la Junta General, salvo en aquellos supuestos en los que consten instrucciones de voto precisas para cada uno de dichos puntos. En caso de que el Secretario de la Junta General se hallare asimismo incurso en una situación de conflicto de intereses, deberá abstenerse.

Para conferir sus instrucciones precisas de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro. En caso de que no se complete alguna de dichas casillas, se entenderá que la instrucción precisa que efectúa el representado es la de votar a favor de la propuesta de acuerdo formuladas del Consejo de Administración.

Orden del día	2.1	2.2	2.3	3.1	4
A FAVOR					
EN CONTRA					
ABSTENCION					
EN BLANCO					

En caso de conflicto entre distintas instrucciones de voto del accionista recibidas por la sociedad, prevalecerá la que hubiera recibido la sociedad en último lugar dentro del plazo previsto al efecto.

Propuestas sobre puntos no previstos en el Orden del Día de la convocatoria

La delegación se extiende también a las propuestas sobre puntos no previstos en el Orden del Día. En tal caso, el representante votará tales propuestas en el sentido que estime conveniente, teniendo en cuenta el interés social.

Si no quiere que sea así, marque la casilla NO siguiente, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga.

NO

DELEGACIÓN

Firma del accionista que delega

En.....a.....de.....de 2020

Por la experiencia de años anteriores, la Junta General Ordinaria de accionistas se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria, esto es, el día 25 de junio de 2020.

En virtud de lo establecido en la normativa de Protección de Datos, en particular el Reglamento (UE) 2016/679 ("RGPD"), Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales así como cualquier normativa de desarrollo, buenas prácticas o esquemas de certificación que puedan desarrollarse de la misma, los datos de carácter personal de los accionistas o representantes de los accionistas serán tratados por BANCOFAR, S.A. (Bancofar), con NIF A45002599 y domicilio social calle Almagro 8, Madrid (28010), para gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial así como para facilitar el ejercicio de sus derechos de información, asistencia, delegación y voto en la Junta General; siendo su base legal el cumplimiento de las obligaciones que se establecen en la normativa vigente sobre sociedades de capital y/o entidades financieras.

En caso de que los datos personales nos hayan sido facilitados por las entidades bancarias y, Sociedades y Agencias de Valores, en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones, los datos personales serán tratados con la misma finalidad establecida en el punto anterior.

Todos los datos de carácter personal que se recojan en la Tarjeta de Admisión y Delegación son necesarios y obligatorios para poder ejercer el derecho de asistencia, delegación y voto. De no cumplimentarse debidamente, Bancofar podrá no ejecutar las acciones antes indicadas. Además, la Junta General podrá ser objeto de grabación audiovisual con la finalidad de permitir dejar constancia del contenido de esta.

Los accionistas serán responsables de haber recabado el consentimiento del representante que designen, así como de haberle trasladado la presente información, en el caso de que exista delegación, para el tratamiento de sus datos de carácter personal por Bancofar para la finalidad antes indicada, exonerando a Bancofar de cualquier tipo de responsabilidad por esta actuación.

Estos datos podrán ser comunicados a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal requerida, así como a proveedores de servicios y a terceros necesarios para la gestión y ejecución de las relaciones derivadas del servicio y/o contractuales. Asimismo podrán ser comunicados al Notario si asistiera a la Junta General, así como a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la Ley, o accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en la página web de Bancofar (www.bancofar.es) o se manifiesten en la Junta General.

Tanto los accionistas como sus representantes podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, dirigiendo comunicación escrita, acompañada de fotocopia del DNI o documento acreditativo de su identidad, a la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@bancofar.es, indicando en el asunto "Ejercicio de Derechos Accionistas" mediante la que podrá contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos.

Asimismo, pueden dirigir las reclamaciones derivadas del tratamiento de sus datos de carácter personal a la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).